

**D. JOAQUÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY (TOLEDO), CERTIFICA DEL SIGUIENTE EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO MUNICIPAL, EL DÍA 28 DE ENERO DE 2016.**

**Sres. Asistentes**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. José Manuel Trigo Verao  
(P.P.)

**Sres. Concejales**

D. Pedro Arellano Muñiz  
(P.P.)  
Dña. María-Sagrario Flores Rodríguez  
(P.P.)  
Dña. María Paz Morales Recio  
(P.P.)  
D. Juan-José Muñoz Pacheco  
(P.P.)  
Dña. María Dolores Alba Benayas  
(P.P.)  
D. Agustín Ródenas Manrique  
(P.P.)  
Dña. María del Rosario Navas Cabezas  
(P.S.O.E.)  
D. Juan José Fernández Pérez-Cejuela  
(P.S.O.E.)  
Dña. Elsa Arellano Martín  
(P.S.O.E.)  
D. Rodrigo Ortiz Gamero  
(P.S.O.E.)  
D. José María Fernández Sánchez  
(I.U.-OLÍAS DEL REY)  
D. Jorge Vega Martín  
(I.U.-OLÍAS DEL REY)

**Secretario**

D. Joaquín Fernández Fernández

\*\*\*\*\*

En Olías del Rey, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas y siete minutos del día veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se reúnen

los Sres. Miembros de la Corporación Municipal, indicados anteriormente, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria.

Abierto el Acto, por el Sr. Presidente, se pasó a estudiar los siguientes puntos incluidos en el Orden del Día:

**1º.- ASIGNACIONES ECONÓMICAS DE LOS SRES. CONCEJALES Y GRUPOS CORPORATIVOS.-** Primeramente, el Sr. Alcalde indica: Esto viene motivado, por una carta del P.S.O.E., en éste tema, así como por unas intervenciones del P.P. e I.U., en la Junta de Portavoces, donde se había quedado que, cinco minutos antes del Pleno, se vería esto por los tres Grupos; como uno de los Grupos no lo ha dicho, se retira éste Punto.

**2º.- RENUNCIA VOLUNTARIA, POR EDAD, DE LA SRA. CONCEJAL DÑA. MARÍA DOLORES ALBA BENAYAS.-** Primeramente, los Sres. Asistentes son informados del escrito presentado, por Dña. María Dolores Alba Benayas, cuyo contenido es el siguiente: “Por motivos de edad y necesidad inexcusable, de atención a familiares de primer grado, no puedo dedicar el tiempo que sería necesario para atender mis obligaciones en ésta Corporación Municipal. Por lo que le SOLICITO, como Excmo. Sr. Alcalde, me sea reconocida ésta RENUNCIA como Concejala de éste Ayuntamiento”.

Seguidamente, el Sr. Alcalde indica: “Como Alcalde de Olías del Rey, quiero aprovechar ésta oportunidad para mostrar mi más profunda gratitud a la amiga, vecina y Concejala Dña. Dolores Alba Benayas.

He tenido la oportunidad de compartir, con ella, momentos muy duros y difíciles; hemos compartido muchas experiencias y decisiones difíciles, pero queda, en mi memoria, que ha sido una gran Colaboradora que ha velado, por los intereses de su Pueblo, y de sus vecinos, y una enorme lealtad a su Grupo.

Pero lo que sí quiero que quede, de estos años, es que Dña. Dolores Alba Benayas es una gran persona y una excelente Concejala.

Gracias, por éste tiempo que has dedicado a tu Pueblo y a todos tus vecinos, de manera altruista y gratuita. Gracias.

Seguidamente, D. José María Fernández, Miembro del Grupo I.U.-OLÍAS DEL REY, manifiesta: Hemos compartido, más, como vecinos, que como Concejales. Hay diferencias ideológicas, normales, y hemos compartido los espacios comunes, con los niños, y, aquí, estamos para lo que quieras.

A continuación, Dña. María Del Rosario Navas indica: Esperamos y te deseamos lo mejor, en la nueva etapa que inicias. Eres una persona luchadora, te deseamos lo mejor, y me llevo una buena amistad, aunque no tenemos la misma ideología.

Expresando y motivando su decisión, Dña. María Dolores Alba manifiesta: Expongo, ante el Pleno del Excmo. Ayuntamiento, mi renuncia al cargo que ostento, como Concejal de Personal, Empleo y Empresas, dentro del Equipo de Gobierno.

Motivos: Mi edad, desde hace unos días, sesenta y ocho años, desde donde considero se debe contar, mejor, con sabiduría fresca.

Esto, aparte de considerarlo real, no es lo que me mueve, exactamente, a tomar ésta decisión.

El que me conoce, sabe, y, si no, lo comento yo, tengo motivos personales y familiares que tendré que atender, con todo mi cariño y amor, mientras Dios me dé vida, y, llegado éste momento, considero no compartirlo con nada ni con nadie más.

A mis compañeros de Oposición, encantada de haberos conocido, a unos más que a otros, y, gracias, también, por enseñarme a ver, con más claridad, hacia dónde no quieren seguir mis pasos, de ahora en adelante. A todos, un abrazo.

Me llevo los momentos buenos vividos, buenísimos y menos buenos, de ésta andadura, siendo todos ellos enriquecedores.

Gracias a todos, Compañeros, y, en especial, al Jefe, como yo, cariñosamente, le digo, por haber aguantado mis altibajos, durante éste tiempo. Mil besos para todos.

Finalmente, realizada la votación preceptiva, se acuerda, por unanimidad de los Sres. Asistentes:

- Aceptar y aprobar la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Olías del Rey (Toledo), que ha sido presentada, en los términos expuestos, por Dña. María Dolores Alba Benayas, Miembro del Partido Popular.
- Dar traslado de la referida renuncia, a la Junta Electoral Central, a los efectos de proceder a la remisión de la Credencial del siguiente Concejal en la Lista de Candidatos, presentada, por el Partido Popular, en las Elecciones Locales/2.015, en orden a su toma de posesión en el Ayuntamiento de Olías del Rey (Toledo).

### **3°.- NOMBRAMIENTO DE PORTAVOZ DEL GRUPO CORPORATIVO P.P.**

Primeramente, el Sr. Alcalde expone: La Portavoz del P.P. era María Dolores Alba, y, como, lamentablemente, ha cesado, se propone, como Portavoz del P.P., a Dña. María Paz Morales.

Finalmente, realizada la votación pertinente, se acuerda aprobar la referida Propuesta, por los votos a favor del Sr. Alcalde y los seis Sres. Concejales todos ellos Miembros del Grupo Corporativo P.P. Votaron la abstención los cuatro Sres. Concejales Miembros del P.S.O.E., así como los dos Sres. Concejales Miembros del Grupo Corporativo I.U.-OLÍAS DEL REY.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la Sesión, siendo las veinte horas y dieciocho minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.